



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

500 / 99

Salta, 15 NOV. 1999
Expediente N° 12.168/99

VISTO:

La Resolución Interna del Consejo Directivo N° 358/99, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir doce (12) pasantías rentadas en el Servicio de Emergencias Médicas - MEDISEM -, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución C.S. N° 500/98, Reglamento de Pasantías de la Universidad Nacional de Salta, establece en el artículo 8° -TUTORES-, "Los pasantes deberán contar con la colaboración de un tutor designado por la Institución o Empresa y con otro designado por la Unidad Académica. Los tutores se encargarán de conducir y/o supervisar la práctica de enseñanza o aprendizaje en la institución o empresa";

Que el artículo 8° de la Resolución Interna N° 358/99, establece que la Comisión de Carrera de Enfermería debe designar un tutor para los pasantes seleccionados;

Que a fojas 101 de las presentes actuaciones, la Comisión de Carrera de Enfermería propone como tutora de los pasantes que se desempeñarán en MEDISEM, a la Lic. Liliana Ramos de Cicala;

Que a fojas 105 y 106, de fechas 08-11-99, el Servicio de Emergencias Médicas -MEDISEM-, informa la nómina de los pasantes seleccionados;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Designar a la Lic. Liliana RAMOS de CICALA, como Tutor de los pasantes rentados seleccionados, que se detallan a continuación, que se desempeñarán en el Servicio de Emergencia Médicas - MEDISEM S.R.L.:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 500 / 99

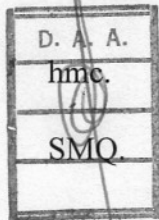
15 NOV. 1999

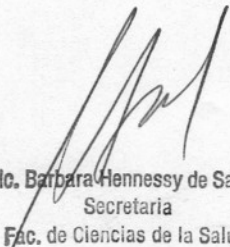
Salta,
Expediente N° 12.168/99

- | | |
|----------------------------|----------------------|
| ■ Esteban Rey BAÑOS, | D.N.I. N° 24.801.733 |
| ■ Kongsy VALOTHA, | D.N.I. N° 92.424.192 |
| ■ Vilma Teresa YUGRA, | D.N.I. N° 24.915.389 |
| ■ Claudia Mónica MORALES, | D.N.I. N° 24.354.218 |
| ■ Nelly Mabel CARRANZA, | D.N.I. N° 22.674.741 |
| ■ Victor Julio BURGOS, | D.N.I. N° 24.620.062 |
| ■ Roberto Adrian GONZALEZ, | D.N.I. N° 22.270.416 |

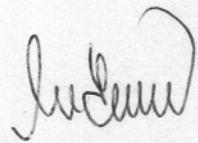
ARTICULO 2°.- Al finalizar la pasantía, el tutor elaborará un informe sobre el desempeño y grado de cumplimiento de objetivos y requisitos establecidos para la pasantía, el cuál será refrendado por el Decano o Autoridad equivalente de la unidad académica respectiva.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, la interesada, MEDISEM S.R.L. y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Llc. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO